

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39439 PONTEVEDRA

EDICTO

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Letrada de la Administración de Justicia, del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Pontevedra, con sede en Vigo,

Hago saber:

Que en la Sección I Declaración Concurso 148/2012, seguida en este Juzgado, se ha dictado Auto 102/2019, de 13 de septiembre, acordando lo siguiente:

1. Concluir el concurso de la entidad ABS PROMOCIONES Y PUBLICIDAD, S.L., con CIF B-63.717.482, por finalización de la liquidación de sus bienes y derechos.

2. Cesar en su cargo de Administrador concursal al Economista don Jesús Antonio Vázquez Pérez, con DNI 32.776.033-K.

3. Aprobar las cuentas presentadas por la Administración concursal, sin perjuicio de las acciones de responsabilidad que procedan contra el Administrador concursal.

Vigo, 13 de septiembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María Luisa Sánchez Garrido.

ID: A190051491-1